



TANIA VALENTINA
Construyamos el futuro juntas



Resumen: La presente iniciativa de ley tiene la finalidad de adicionar la fracción XXV del artículo 28 a la Ley de Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, con la finalidad de poder establecer otra atribución al Instituto del Deporte de la entidad morelense con el único propósito de que este fomente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento y a su vez ejecute políticas públicas en la materia.

Iniciativa No. TVRR/057/2021 LV Legislatura

HONORABLE ASAMBLEA

La que suscribe Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruiz, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, con las facultades que me confieren los artículos 40 fracción II y 42 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 18 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tengo a bien someter a su consideración la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene la finalidad de regular en el estado de Morelos, las atribuciones que le son conferidas en el artículo 28 al instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, toda vez que en la entidad morelense no se brinda el apoyo necesario a las y los deportistas de alto rendimiento por lo que en la mayoría de las ocasiones estos deben de buscar mejores oportunidades en otros estados por lo que para Morelos representa pérdida del talento deportivo en las competencias oficiales internacionales y nacionales, por lo consecuente es importante fomentar que la entidad morelense a través del Instituto del Deporte y Cultura



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



Física dote de las herramientas suficientes a las y los ciudadanos morelenses que se dedican al deporte.

En México el deporte parece que ha estado estancado en nuestro país, derivado a la falta de compromiso por nuestras autoridades federales y estatales para poder crear de manera eficiente políticas públicas y estas sean ejecutadas de manera transparente para que las y los deportistas realmente sean capacitados mediante el apoyo de la administración pública, y estos no se encuentren en la necesidad de emigrar a otros estados para que sean apoyados de manera real.

A lo largo de la historia de México en la participación en el deporte en competencias internacionales ha sido de cierta forma nulo el desempeño del país mexicano y esto es a consecuencia de la falta del apoyo y compromiso para brindar el acompañamiento a los deportistas mexicanos.

El 57.9% de la población de 18 y más años de edad en México es inactiva físicamente a consecuencia de la falta de tiempo, el cansancio por el trabajo y los problemas de salud son las principales razones por las que no se practica el ejercicio físico, según datos proporcionados por el INEGI.

En el año 2019 el INEGI presentó los resultados obtenidos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) el cual permite conocer las características de la práctica de ejercicio físico de la población de 18 y más años de edad, así como las principales razones de quienes no lo practican, en dicho ejercicio de consulta se emitió que la población activa físicamente realiza deporte o ejercicio físico en instalaciones o lugares públicos.

Mientras las acusaciones de politiquería, corrupción e ineficacia vienen y van, los deportistas quedan atrapados en el fuego cruzado de las descalificaciones, las malas relaciones entre las autoridades deportivas no son recientes, es un obstáculo que el deportista mexicano tiene que sortear en cada ciclo.

Realmente en Morelos no hay un sistema de apoyos realmente estructurados para el deporte, toda vez que el deporte es una materia de

2



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



poco interés para las autoridades estatales, pero es de suma importancia mencionar que si Morelos no redobla esfuerzos para potencializar el talento de las y los deportistas morelenses, será muy difícil que Morelos sea pionero en el deporte a nivel nacional o internacional, toda vez que el deporte cada vez es más especializado y por ende más costoso.

Sin duda Morelos es un estado con grandes rezagos en materia de protección social, por lo tanto sería extraño pensar que la segregación social no se reprodujese en diversos ámbitos, este proyecto de decreto nace a través de la segregación en el deporte y cómo es desperdiciado su potencial aporte al bienestar colectivo, bajo las condiciones actuales, el deporte en Morelos refleja la exclusión de los que menos tienen y, hasta hoy, prepondera una visión pecuniaria que busca espectáculos de alta rentabilidad financiera, dejando de lado su significativo aporte a la salud pública, al desarrollo de valores asociados a mejorar la convivencia humana y a fomentar la inclusión, esto es, el gran beneficio que el deporte podría aportar al desarrollo de los sistemas democráticos.

El deporte debiera formar parte activa de las políticas de prevención de actividades delictivas. Se trata de crear alternativas al uso del tiempo libre de los jóvenes para apartarlos del ocio o de trasgresiones al orden jurídico. En ese contexto, la vía deportiva afianza lazos comunitarios familiares y hasta llenos vacíos de las políticas gubernamentales. En la muestra seleccionada se encontró relación estadísticamente significativa entre la elección deportiva del alumno y la práctica deportiva de la familia de procedencia. Lo anterior es indicativo del potencial unificador que el deporte tiene actualmente en nuestras familias y, por ende, en nuestra sociedad

Pero a sí mismo es importante mencionar resaltar que en la actualidad en Morelos, en materia deportiva no hay avances considerables, ya que lo único que ha ocasionado es que se encuentre estancado en un tema meramente regional y no tenga representación estatal o federal en competencias oficiales, ya que las y los deportistas morelenses tristemente no representan a Morelos por la falta de apoyo y capacitación constante en su rama deportiva que practican, es por ello que ante esta tesis y con el objetivo de entender lo propuesto sirve de referente el siguiente cuadro comparativo:

3



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas

MORELOS



LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICAL DEL ESTADO DE MORELOS

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 28: El Instituto tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I a XXV....</p>	<p>Artículo 28: El Instituto tendrá las siguientes facultades:</p> <p>I a XXIV....</p> <p>XXV. Fomentar el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento en el Estado, creando y ejecutando políticas públicas de impacto, las cuales orienten el fomento, el desarrollo y empoderamiento de las y los deportistas morelenses para que representen a Morelos en competencias oficiales nacionales e internacionales.</p> <p>XXVI....</p>

4

En base a un artículo publicado por la Unión de Morelos el cual habla de la participación de Morelos en los Juegos Olímpicos a lo largo de su historia, Morelos ha sido representado por 12 deportistas, algunos realmente nacieron en esta entidad donde se iniciaron en el terreno deportivo, otros más nacidos en otras ciudades llegaron al estado y crecieron deportivamente, algunos más a pesar de ser originarios de Morelos, se fueron a entrenar a otros lugares, sin embargo, todos ellos por circunstancias diversas están ligados al deporte morelense.

Sin embargo, el ultimo morelense que represente a nuestro estado fue en el año 2008, han pasado más de 13 años en que Morelos no es representando a través del deporte en alguna competencia Internacional, esto a falta de la inversión del estado hacia los deportistas, gobiernos han pasado y han mencionado que el recurso público no es suficiente, en el año 2019 el presupuesto destinado al deporte tuvo un incremento del



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



33% con la finalidad de que este fuera empleado en el apoyo de los deportistas morelenses, sin embargo el resultado que se obtuvo fue nulo y no hubo realmente un apoyo hacia ellos y mucho menos un crecimiento en el deporte en Morelos.

Sin duda esto nos demuestra que no se necesita un amplio presupuesto para que el deporte sobresalga en nuestra entidad, lo que en realidad hace falta es la creación de un programa eficiente y eficaz que rinda logros a corto, mediano y largo plazo en el que las y los deportistas de nuestra entidad, se sientan protegidos, y respaldados por las autoridades estatales para su empoderamiento deportista.

Por lo expuesto y fundado tengo a bien someter a esta soberanía la siguiente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO. Se adiciona la fracción XXV recorriéndose las subsecuentes al artículo 28 de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 28: El Instituto tendrá las siguientes facultades:

I a XXIV....

XXV. Fomentar el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento en el Estado, creando y ejecutando políticas públicas de impacto, las cuales orienten el fomento, el desarrollo y empoderamiento de las y los deportistas morelenses para que representen a Morelos en competencias oficiales nacionales e internacionales.

5



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatitlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.



XXVI....

TANIA VALENTINA

Construyamos el futuro juntas



DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERO.- Aprobado que sea el presente decreto, remítase al Ejecutivo del Estado para que realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

SEGUNDO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión del Gobierno del Estado.

Cuernavaca, Morelos 06 de noviembre de 2021.

SALUDOS REVOLUCIONARIOS

**DIPUTADA TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

TVRR/LAC*

6



Tania Valentina Rodriguez



@TValentinaRR

Dr. Guillermo Gándara N° 101,
Col. Amatlán, C.P. 62410, Cuernavaca, Mor.